

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-154

SALTA, 11 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.958/2007 – Agregados
Expedientes N°s. 10.139/2009,
10.026/2010, 10.041/2011 y 11.454/2013.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Ricardo Eduardo Pereyra – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 20 de marzo de 2014 y el 10 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de “trasladarse a Rupprecht-Karls-Universität Heidelberg de la ciudad de Heidelberg, Alemania, para participar en el XXIII Coloquio sobre las Geociencias de Latinoamérica (LAK) y el Curso Taller de Asociación GOAL Expert Seminar at Rupprecht-Karls-Universität Heidelberg (RKUH) bajo la temática: Geosciences an Society – Bridging the gap with Geoparks and Co.”

Que a fs. 5, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido y dado que encuentra justificado la solicitud del citado profesional por lo tanto aconseja otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. Ricardo Eduardo Pereyra – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para realizar actividades académicas descriptas por él en Heidelberg, Alemania entre el 20 de marzo de 2014 y el 10 de mayo de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia extraordinaria se encuadra en la Res. 343/83-R (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. Ricardo Eduardo PEREYRA – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple interino – para realizar actividades académicas en el XXIII Coloquio sobre las Geociencias de Latinoamérica (LAK) y el Curso Taller de Asociación GOAL Expert Seminar at Rupprecht-Karls-Universität Heidelberg (RKUH) bajo la temática: Geosciences an Society – Bridging the gap with Geoparks and Co., entre el 20 de marzo de 2014 y el 10 de mayo de 2014, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.-Recordar al Geól. Pereyra lo fijado en la Res. 343/83 que dice:

“Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.
- 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.”

./

Universidad Nacional de Salta

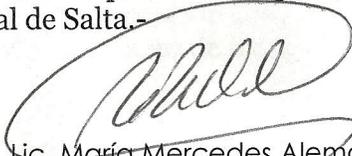
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-154

EXPEDIENTE N° 10.958/2007 - Agregados
Expedientes N°s. 10-139/2009,
10.026/2010, 10.041/2011 y 11.454/2013.

/.
ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Geól. Pereyra, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales